

NOTA SUOC Nº 141/2026.-

Caacupé, 02 de julio de 2026.-

ABOGADO

AGUSTIN ENCINA PEREZ, DIRECTOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

Asunción:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted y, por su digno intermedio, a quien corresponda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de informar las razones por las cuales no fue posible emitir la adjudicación del proceso licitatorio **ID Nº 483740 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRAS CIVILES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.**, dentro del plazo máximo de veinte (20) días corridos previsto en la normativa vigente.

Al respecto, se informa que el Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha 05 de junio de 2026, remitiéndose posteriormente el expediente al Comité de Evaluación para el análisis de las ofertas presentadas. Concluido dicho análisis, el Comité de Evaluación emitió el Informe de Evaluación N.º 05/2026 en fecha 24 de junio de 2026, el cual fue remitido ese mismo día a la Sección de Control y Seguimiento para la verificación correspondiente. -

Posteriormente, la Sección de Control y Seguimiento emitió el informe de verificación y comunicó el resultado del control efectuado. Finalmente, mediante Nota ADM N.º 431/2026 de fecha 01/07/2026, se notificó a ésta sección la Resolución N.º 101/2026 de la misma fecha, por la cual el Consejo de Administración resolvió aprobar la adjudicación del procedimiento de contratación. -

Por lo expuesto, solicitamos se sirva tener en consideración los antecedentes expuestos a fin de la comunicación de la adjudicación, dejando constancia de que esta Unidad Operativa de Contrataciones mantiene el compromiso de cumplir las disposiciones legales que rigen los procedimientos de contratación pública, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a los plazos establecidos en los procesos. -

Atentamente.

.....
Jefa de la U.O.C.